MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 132/2019

POR LA CUAL SE A LA FIRMA SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN CON RUC 1513152-1 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 21/2019 "REPARACIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD" ID 356686 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Guarambaré, 29 de junio de 2019

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 19/2019 de fecha 29 de junio de 2019. --------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de Contratación Directa (CD) Nº 21/2019 "Reparación de empedrados en varias calles de la ciudad" ID 356686 se presenta la siguiente oferta:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían	G. 79.909.600
2	Consultora Giménez & Hijos de Carlos María Giménez Florentín	G. 81.842.450
3	LF Arquitectura y Construcciones de Miguel Ángel López Fabala	G. 84.635.725
4	Construcciones El Oportuno de Daniel Galeano Godoy	G. 85.181.650

Que la firma San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. -

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma **San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían** por valor de **G. 79.909.600 (Guaraníes setenta y nueve millones novecientos nueve mil seiscientos)** la Contratación Directa (CD) Nº 21/2019 "Reparación de empedrados en varias calles de la ciudad" ID 356686. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con la firma San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían con RUC 1513152-1----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE · SECRETARIA GENERAL ·

.....

Lic. Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

.....

Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal